

La CUP considera que su urbanización beneficia a intereses privados y pide la expropiación de dos parcelas que juntas suman 9.600 m2 de superficie

Las penumbras del sector Residencial Institut

JORDI PURTÍ

Los miembros de la Candidatura de Unitat Popular (CUP) de Sant Celoni, **Albert Ventura** y **Maria Calvet**, han dado a conocer esta semana la oposición al plan de urbanización de los terrenos adyacentes a la zona deportiva, conocida como P-16 o residencial instituto. Para la CUP se trata de un plan que beneficia intereses privados.

De acuerdo con el informe hecho público por esta formación política con representación en el Ayuntamiento de Sant Celoni el Plan General prevé que en este sector, ubicado entre la línea del tren de alta velocidad y la zona deportiva, se pueden construir un máximo de 330 viviendas. Ello afecta a dos parcelas de 5.000 m2, propiedad de la empresa Grup Kinta Plus, SL y 4.600 m2 de un propietario individual, que el plan califica como terreno no urbanizable.

La CUP recuerda que el 26 de octubre del año 2006, el alcalde del PSC-PSOE (**Joan Castaño**) firmó un convenio urbanístico de cesión de suelo con los propietarios de las dos parcelas y en virtud del cual se cedían las dos parcelas al Ayuntamiento a cambio de convertirlas en suelo de uso residencial. Para garantizar al Grup Kinta Plus, SL y al propietario individual el derecho a construir en este sector el pleno del Ayuntamiento de Sant Celoni aprobó la modificación de la parte del Plan General referente al sector residencial Instituto. El gobierno tripartito formado por PSC-PSOE, ERC e ICV justificó en su día la firma del convenio de cesión de suelo con los propietarios "porque permitía al consistorio obtener los terrenos necesarios para construir el nuevo instituto".

La CUP también da a conocer que el 27 de febrero de 2007 el gobierno tripartito votó a favor de la modificación, mientras que CiU, entonces en la oposición, optó por la abstención. Más adelante, una vez modificado el plan general y superado el período de exposición pública el tripartito frenó la modificación "por la avalancha de alegaciones que presentaron los vecinos de la zona del Plan dels Esports". La propuesta del tripartito permitía construir 599 viviendas en lugar de las 330. Pos-



Albert Ventura y Maria Calvet en un momento de la rueda de prensa.

teriormente, con CiU ya en el poder, se ha presentado una nueva propuesta de modificación puntual del Plan General en el apartado que hace referencia al P-16 "la propuesta convergente modifica la del tripartito pero mantiene el convenio de cesión de las parcelas". Esta propuesta permite la construcción de 492 viviendas.

Por todo ello el posicionamiento de la CUP se centra en afirmar que las modificaciones del P-16 se explican para gratificar a los propietarios que en su día cedieron los terrenos al Ayuntamiento, a los cuales a cambio se les otorgó el derecho de construir en este sector. "Para obtener terrenos para construir equipamientos básicos para la población no se pueden beneficiar intereses privados", aseguran desde la Candidatura de Unitat Popular. Su alternativa es que se inicie un proceso de expropiación de las dos parcelas necesarias para ampliar el instituto "por lo que nos oponemos a la aprobación del convenio urbanístico de cesión de terrenos".

Por otra parte, dicen, el número de viviendas que se pueden construir en este sector en relación con las vistas inicialmente no se explica solamente por el incremento de las viviendas de protección oficial, sino, sobre todo por la incorporación de una hectárea más en el sector residencial Instituto, a consecuencia de la firma del convenio urbanístico entre el equipo de gobierno tripartito y los propietarios de las parcelas. La CUP, asimismo, se opone a la segunda modificación del Plan General porque se mantiene vigente el convenio de ce-

REVALORIZACIÓN:
El Grup Kinta Plus,
compró una parcela de
5.000 m2 por 30.000 € y
un año después ya valía
700.000 €

sión de las parcelas con el Grup Kinta Plus, SL y el propietario individual.

Para la CUP, según se dice en el informe que han dado a conocer, hay varias penumbras en todo el proceso. Por una parte, porque en octubre de 2005 el Grup Kinta Plus, SL compró la parcela de 5.000 m2 a un vecino de Sant Celoni por 30.000 euros y el mes de noviembre de 2006, según datos del registro de propiedad de Sant Celoni, esta empresa firmó una hipoteca con el Deutsche Bank avalada con la parcela de 5.000 m2 pendiente de cesión al Ayuntamiento y que la entidad financiera valoró en 700.000 euros, que contrastan con los 30.000 pagados un año antes para la compra del terreno.

Por otra parte, de cesión de la parcela al Ayuntamiento contiene una cláusula que garantiza al Grup Kinta Plus, SL y al propietario individual que si en el plazo de cinco años no se ha aprobado definitivamente el plan de urbanización del P-16 (residencial Instituto), se les indemnizará económicamente de acuerdo con la cesión de los 5.000 y 4.600 m2, respectivamente.

SILDAVIA

Intolerantes

Hollywood atraviesa por una crisis de talento. La poderosa industria del cine llena salas en todo el planeta, pero cada vez lo hace con productos más vacuos. No es un fenómeno ni mucho menos nuevo. Los estudios, como muchas otras empresas, están en este negocio del celuloide para ganar dinero y a eso se dedican: a crear productos que satisfagan a una amplia mayoría y que les permitan hacer caja rápidamente. Es el cine del pague, entreténgase y olvídese. Cualquier industria cultural funciona de esta forma cuando no hay competencia sino un mercado cautivo. Afortunadamente el talento creativo que encontramos a faltar en el cine, aflora en televisión donde la audiencia se fragmenta y las empresas luchan a muerte por cada espectador. En medio de la telebasura general surgen nuevos nichos de negocio, teleseries de un nivel digno del Hollywood dorado. Y, de muestra, un botón. En un capítulo de "Anatomía de Grey", dos doctoras - una afroamericana y otra hispana - se ven en la tesitura de operar - a un enfermo, faltaría más - a un energúmeno con una esvástica, tamaño XXL, tatuada en el pecho. Las doctoras, haciendo bueno su juramento hipocrático, salvan la vida al gañán ario, pero no pueden dejar de darse un "capricho" y aprovechando la operación dejan la cruz gamada convertida en un siete. El operado, tras recuperar el conocimiento, expresa su queja por el desaguisado y definiendo su derecho a pensar lo que le de la gana y manifestarlo de la misma manera. Un doctor le explica que debería dar las gracias a las dos mujeres por haberle salvado la vida y no quejarse por los "efectos secundarios" del bisturí. También debe agradecer que no le haya tocado a él, que también es anglosajón de pura cepa, operar. "Yo soy de los que piensa que el mundo sería mucho mejor sin personas como usted". Escalofriante. Es difícil saber quién de los cuatro es el intolerante. Esto lo veo en un cine y se me atragantan las palomitas.



JORDI ABAYA